

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.

ACTA DE DIRECTORIO N° 1.837

SESIÓN DE DIRECTORIO DEL 1° DE ABRIL DE 2026

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 1° días del mes de abril de 2026, siendo las 11:00 horas se reúnen en la sede social los señores directores y un Síndico Titular miembro de la Comisión Fiscalizadora de **SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.** (la “Sociedad” o “SCP”) que se mencionan a continuación

DIRECTORES PRESENTES

Pablo Arnaude
Pablo J. Lozada
Matías M. Brea
Carlos E. Videla
Rafael Magnanini
Patricio Capozucca

SINDICO TITULAR

Darío F. Penna

Preside la reunión el Lic. Pablo Arnaude en su carácter de Presidente, quien luego de constatar el quórum legal para sesionar, declara abierto el acto y pasa a tratar el primer y único punto previsto para esta reunión:

1) Consideración de la rectificación del orden del día de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 29 de abril de 2026.

Puesto el punto a consideración de los presentes, toma la palabra el Sr. Presidente, quien manifiesta que, conforme es de conocimiento de los Directores presentes, la asamblea ordinaria debe considerar la remuneración de los miembros del Directorio en forma integral, comprensiva de todos los conceptos percibidos por éstos durante el ejercicio, incluyendo aquellos abonados en concepto de salarios u otras retribuciones.

En tal sentido, informa que en la redacción del punto 7 del orden del día se consignó el monto correspondiente a los honorarios del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 por la suma de \$ 191.365.000 (equivalente a \$ 202.222.945 en cifras ajustadas por inflación al 31 de diciembre de 2025). No obstante ello, y a fin de reflejar adecuadamente la totalidad de las remuneraciones devengadas por los miembros del Directorio durante dicho ejercicio, corresponde incorporar a dicha cifra los importes abonados al Sr. Presidente en concepto de salario.

En virtud de lo expuesto, y con el objeto de asegurar la debida consistencia, integridad y claridad de la información a ser sometida a consideración de la asamblea, se propone rectificar el punto 7 del orden del día, de modo de contemplar expresamente la totalidad de las remuneraciones percibidas por los miembros del Directorio bajo cualquier concepto.

Puesta la moción a consideración, el Directorio resuelve por unanimidad rectificar el punto 7 del orden del día, el cual queda redactado de la siguiente manera:

7°) Consideración de las remuneraciones al directorio \$ 260.387.700 (\$ 279.828.151 cifras ajustadas por inflación al 31 de diciembre de 2025) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la CNV.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:25 horas, se procedió a redactar la presente acta, la que leída es aprobada por unanimidad de los presentes y sin observaciones.

Pablo Arnaude

Pablo J. Lozada

Matías M. Brea

Carlos E. Videla

Rafael Magnanini

Patricio Capozucca

Darío F. Penna

Marcelo Darío Salvo
Responsable de Relaciones con el Mercado
Sociedad Comercial del Plata S.A.